



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000497

NUMERO

13 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242374

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020

ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-03-79-3736-03-87

Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44250

TELEFONO

DOMICILIO

MARIO ALBERTO BASULTO GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	PERSIANAS ENROLLABLES SCREEN GRIS 23003	70.80	340.47	24,105.27
Veintisiete Mil Novecientos Sesenta y Dos pesos			SUB-TOTAL	24,105.28
IMPORTE CON LETRA: 20/100 M.N.			I.V.A.	3,856.92
			TOTAL	27,962.20

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO: ☐	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 14	a) ANTICIPO ☐	b) CUMPLIMIENTO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

ELABORO

Lorena Morales Rojas

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Mtra. Hemelinda Jiménez Gómez

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Mtra. Hemelinda Jiménez Gómez

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000499

NUMERO

18 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020

ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-03-79-3736-03-87

Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250

TELEFONO

DOMICILIO

ESTHER MORA MARTINEZ

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SILLA SECRETARIAL OHE-75 BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS,EN NYLON REFORZADO,RODAJAS TIPO DUAL. ELEVACION POR MEDIO DE PISTON NEUMATICO. RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO COLOR NEGRO.	5.00	2,999.00	14,995.00
Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Cuatro pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,995.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,399.20
			TOTAL	17,394.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 14

FIANZAS

PAGO DE CONTADO

☒

PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES

☐

No. DE PARCIALIDADES:

0

PORCENTAJE DE ANTICIPO:

0 %

a) ANTICIPO

☐

b) CUMPLIMIENTO

☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000502

NUMERO

14 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242374

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELÉFONO	DOMICILIO

1	GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BLUSA GABARDINA M/C	33.00	265.00	8,745.00
PZA	BLUSA DE GABARDINA M/C TALLAS EXTRA	13.00	285.00	3,705.00
PZA	CAMISAS DE GABARDINA M/C	26.00	265.00	6,890.00
PZA	CAMISAS DE GABARDINA M/C TALLAS EXTRA	7.00	285.00	1,995.00
Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho pesos			SUB-TOTAL	21,335.00
IMPORTE CON LETRA: 60/100 M.N.			I.V.A.	3,413.60
			TOTAL	24,748.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPA 14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Va. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1
EBCI

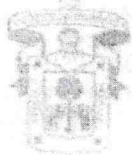
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000503

NUMERO

25

05

2018

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44250		
TELEFONO	DOMICILIO		
1	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		
PROVEEDOR			
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP CF226A	1.00	1,905.00	1,905.00
PZA	TONER HP CE278A	1.00	1,188.00	1,188.00
PZA	TONER HP Q5949A	1.00	1,672.00	1,672.00
PZA	TONER BROTHER TN-850	1.00	1,565.00	1,565.00
PZA	TONER HP Q2612A	1.00	1,158.00	1,158.00
PZA	TONER HP CE285A	1.00	1,019.00	1,019.00
PZA	TONER HP CF226A	1.00	1,905.00	1,905.00
PZA	TONER HP CE505A	1.00	1,471.00	1,471.00
PZA	TONER HP CF226A	1.00	1,905.00	1,905.00
PZA	TONER HP CE285A	1.00	1,019.00	1,019.00
PZA	TONER SAMSUNG D203U	1.00	1,843.00	1,843.00
PZA	TONER HP CE278A	1.00	1,168.00	1,168.00
PZA	TONER HP CF283A	1.00	1,061.00	1,061.00
PZA	TONER HP CB436A	1.00	1,164.00	1,164.00
PZA	TONER HP CB435A	1.00	1,013.00	1,013.00
PZA	TONER HP CE278A	1.00	1,168.00	1,168.00
PZA	TONER HP CE311A COLOR	1.00	946.00	946.00
PZA	TONER HP Q6602A COLOR	1.00	1,676.00	1,676.00
PZA	TONER HP CF360A COLOR	1.00	2,553.00	2,553.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA 14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	Nº. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

5

4

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. HERMINIA JIMÉNEZ GÓMEZ

DEL BO.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. HERMINIA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 260907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000503

NUMERO

25

05

2018

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP CF361A COLOR	1.00	3,201.00	3,201.00
PZA	TONER HP CF362A COLOR	1.00	3,201.00	3,201.00
PZA	TONER HP CF363A COLOR	1.00	3,201.00	3,201.00
Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos IMPORTE CON LETRA: 12/300 M.N.				SUB-TOTAL 36,982.00
				I.V.A. 6,917.12
				TOTAL 42,899.12

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

RE. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000505

NUMERO

01

06

2018

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1	LOPEZ OCHOA SALVADOR	PROVEEDOR	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CABALLETES	30.00	560.00	16,800.00
Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos			SUB-TOTAL	16,800.00
IMPORTE CON LETRA: 00/100 M.N.			I.V.A.	2,688.00
			TOTAL	19,488.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Yo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000507

NUMERO

08 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Permiso Fiscal

Calle Juárez N° 976.

Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

C.U.I. 250907-MH5

1

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELÉFONO	DOMICILIO

HECTOR HUGO TORRES ORTEGA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SENSOR ULTRASONICO HC-SR04	6.00	55.17	331.02
2	SOPORTE PARA SENSOR ULTRASONICO	6.00	64.66	387.96
3	SENSOR DE MOVIMIENTO PIR	6.00	41.38	248.28
4	FOTORESISTENCIA ANALOGA	6.00	86.21	517.26
5	SENSOR DE TEMPERATURA LM35DZ/NOPB	6.00	37.93	227.58
6	SENSOR DE HUMEDAD DE SUELO FC-28 CON TARJETA COMPARADORA	6.00	94.83	568.98
7	SENSOR DE COLOR RGB TCS3200LC TECH	6.00	137.93	827.58
8	FLAME SENSOR MODULE	6.00	299.14	1,794.84
9	SENSOR DE SONIDO SEÑAL DIGITAL	6.00	131.03	786.18
10	QR1113 MODULO SIGUE LINEAS DE 4 CANALES	6.00	163.79	982.74
11	SENSOR DE GAS MQ-2/MQ2 LP LPG	6.00	45.69	274.14
12	SENSOR DE DISTANCIA INFLARROJO GP2Y0A21	6.00	155.17	931.02
13	MOTOR A PASOS UNIPOLAR CON TARJETA DE COLOR ULN2003	6.00	54.31	325.86
14	LCD 16X2 DISPLAY ESTANDAR AZUL JHD-162	2.00	60.34	120.68
15	TECLADO MATRICIAL ARDUINO	6.00	45.69	274.14
16	TARJETA INTERFAZ DE POTENCIA CON RELEVADOR 1CH	6.00	62.07	372.42
17	BUZZER 13MM 9 KHZ	6.00	3.45	20.70
18	UNO ARDUINO UNO GENERICO	6.00	198.28	1,189.68
19	CAJA PORTAPILAS SIN TAPA Y TERMINAL JACK 6XAA	6.00	30.17	181.02
			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

NOTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
DE CONTADO ☒ PAGO ☐		a) ANTICIPO ☐
EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO

GRIENNA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vc. Bc.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

0005-07

NUMERO

08

08

2014

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO

240221

NO. FONDO

1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huantitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

HECTOR HUGO TORRES ORTEGA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA PARA ARDUINO UNO R3 HETPRO R2	12.00	129.31	1,551.72
PZA	HANTEK DS05072P 70MHZ 2 CANALES	2.00	12,500.00	25,000.00
PZA	LEGO MINDSTORMS EV3	2.00	13,002.16	26,004.32
PZA	CONTROLADOR PUENTE H L298N PARA MOTORES	6.00	77.80	466.80
PZA	SENSOR DHT11 TEMPERATURA Y HUMEDAD	6.00	63.79	382.74
Setenta y Tres Mil Novecientos Setenta pesos 37/100 M.N.				SUB-TOTAL 63,385.58
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A. 10,250.00
				TOTAL 73,635.58

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		al ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	al CUMPLIMIENTO
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Yo, Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el presente
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000508

NUMERO

17 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1	IGNACIO ORTIZ CEBALLOS	PROVEEDOR	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	GRADERÍAS FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO MULTIPERFORADA EN COLOR ROJO	2.00	33,500.00	67,000.00
Setenta y Siete Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M. N.			SUB-TOTAL	67,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	10,720.00
			TOTAL	77,720.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO
LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MYRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vb. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MYRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000509

NUMERO

02 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331020

ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-03-79-3736-03-87

Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44250

TELÉFONO

DOMICILIO

1

GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ

2

PROVEEDOR

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMISAS DE MANGA CORTA	36.00	265.00	9,540.00
PZA	CAMISAS DE MANGA CORTA TALLAS EXTRA	9.00	285.00	2,565.00
PZA	CAMISAS DE MANGA LARGA	31.00	275.00	8,525.00
PZA	CAMISAS DE MANGA LARGA TALLA EXTRA	21.00	295.00	6,195.00
Treinta y Uno Mil Ciento Diecisiete pesos 00/100 M.N.				SUB-TOTAL 26,825.00
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A. 4,292.00
				TOTAL 31,117.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14

PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐

PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO ☐

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

VO. BO.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000513

NUMERO

10 07 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELÉFONO	DOMICILIO

1	MIGUEL VILLAFAN GUTIERREZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIOlines 4/4 DE MAPLE CON FUNDA ARCO Y BREA	12.00	3,000.00	36,000.00
Cuarenta y Uno Mil Setecientos Sesenta pesos 00/100 M.N.				SUB-TOTAL 36,000.00
				I.V.A. 5,760.00
				TOTAL 41,760.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N. 14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA

Vo. Bo.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000514

NUMERO

10 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1

JOSE OMAR SOTO CASTRO

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CONSUMO DE ALIMENTOS	1.00	29,000.00	29,000.00
Treinta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.				
SUB-TOTAL				29,000.00
I.V.A.				4,640.00
TOTAL				33,640.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

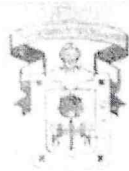
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000515

NUMERO

08 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 11.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitan, Guadalajara, Jalisco: C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1

JOSE CARLOS GARIBAY RIVERA

PROVEEDOR

3

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SUMINISTRO SMART UPS DE APC 1000 VA/ 700 WATTS CON PANTALLA LCD 120V MOD SMT1000 MARCA APC	3.00	12,467.84	37,403.52
PZA	FUENTE DE PODER GUIA COMPAGNO SLIM TFX 250W MODELO 925X6001A MARCA GUIA	10.00	445.00	4,450.00
Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta pesos 08/100 M.N.				SUB-TOTAL 41,853.52
				I.V.A. 6,696.56
				TOTAL 48,550.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORÓ

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vr. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

5

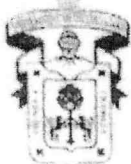
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000517

NUMERO

16

07

2018

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

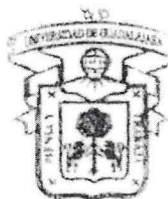
CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

	1	JOSE CARLOS GARIBAY RIVERA		
		PROVEEDOR		
		2		3 
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMARA BALA IP 6 MEGAPIXEL 50 MTS IR EXIR EXTERIOR IP67/WDR/POE/LENTE 4 MM MODELO DS-2CD2T63G0-15 MARCA HIKVISION	2.00	3,909.50	7,819.00
PZA	CAMARA MINI FISHEYE 3 MEGAPIXEL/ PANORAMICA/180/8MTS IR/USO EN INTERIOR/POE/MODELO DS-2CD2935FWD-I MARCA HIKVISION	2.00	8,215.63	16,431.26



ESCUELA
PREPARATORIA 14
HUENTITAN

Veintiocho Mil Ciento Treinta pesos 30/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	24,250.26
I.V.A.	3,880.04
TOTAL	28,130.30

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N. 14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

5

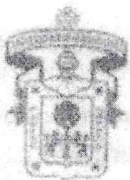
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 970

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000518

NUMERO

11 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 240225

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331020

ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

CODIGO DE URG

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-03-79-3736-03-87

Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44250

TELEFONO

DOMICILIO

IGNACIO ORTIZ CEBALLOS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MESAS DE PICNIC FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO MULTIPERFORADA EN COLOR ROJO CON SOMBRILLA EN MALLA SOMBRA	2.00	16,100.00	32,200.00
PZA	BANCA ERGONOMICA EN COLOR ROJO	1.00	6,300.00	6,300.00
Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta pesos			SUB-TOTAL	38,500.00
00/100 M.N.			I.V.A.	6,180.00
IMPORTE CON LETRA			TOTAL	44,680.00



ESCUELA
PREPARATORIA 14
HUENTITAN

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N. 14

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

PAGO DE CONTADO ☒ PAGO ☐

PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

PLAZAS

a) ANTICIPO ☐

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA RAMIREZ GOMEZ

Va. So.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA RAMIREZ GOMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000519

NUMERO

14 08 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 242374

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELÉFONO	DOMICILIO

	1	KARLA YOLANDA RICO RAMIREZ		
		PROVEEDOR		
		2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VESTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA DAMA	8.00	2,100.00	16,800.00
PZA	REBOZO ARTICELA COLORES	9.00	145.00	1,305.00
PZA	CAMAFEOS	8.00	125.00	1,000.00
PZA	TOCADO DEL ESTADO DE VERACRUZ	1.00	145.00	145.00
PZA	GUAYABERA BLANCA MANGA LARGA PARA HOMBRE	4.00	285.00	1,140.00
PZA	PANTALON BLANCO PARA CABALLERO	4.00	215.00	860.00
PZA	PALIACATE DE ALGODON	20.00	15.00	300.00
PZA	PORTATRAJES	2.00	600.00	1,200.00
PZA	SOMBRERO JALISCO PALMA	2.00	264.00	528.00
Veintisiete Mil Dos pesos 48/100 M.N.			SUB-TOTAL	23,278.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,724.48
			TOTAL	27,002.48

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO
LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000520

NUMERO

22 08 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44250
TELÉFONO	DOMICILIO

1	LETICIA FERNANDEZ RUBIO		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VINILICA TONAL	1.00	10,431.03	10,431.03
PZA	VINILICA TONAL	3.00	1,051.72	3,155.16
PZA	THINNER UNIVERSAL	1.00	215.52	215.52
PZA	BROCHAS DE 2"	2.00	19.83	39.66
LITRO	THINNER STANDAR	20.00	15.52	310.40
PZA	ESMALTE AMARILLO CROMO	2.00	94.83	189.66
PZA	ESMALTE ALKIDALICO	1.00	1,478.45	1,478.45
PZA	ESMALTE ALKIDALICO NEGRO	2.00	99.14	198.28
PZA	ESMALTE TRAFICO GRIS	2.00	353.45	706.90
Diecinueve Mil Cuatrocientos Uno pesos 03/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,725.06
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,675.97
			TOTAL	19,401.03

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N. 14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LORENA MORALES ROSAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000521

NUMERO

03 09 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240225

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1		ESTHER MORA MARTINEZ	
		PROVEEDOR	
	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SILLA SECRETARIAL OHE-75 BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO.	10.00	2,999.00	29,990.00
Treinta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Ocho pesos			SUB-TOTAL	29,990.00
IMPORTE CON LETRA: 40/100 M.N.			I.V.A.	4,798.40
			TOTAL	34,788.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.